



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010071-03 y PE/010072-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009389, PE/009776, PE/009781, PE/009784, PE/009786, PE/009797, PE/009807, PE/009813 a PE/009814, PE/009817 a PE/009819, PE/009824 a PE/009826, PE/009860, PE/009861, PE/009863, PE/009865 a PE/009868, PE/009871 a PE/009875, PE/009879 a PE/009891, PE/009894, PE/009895, PE/010005, PE/010010, PE/010012 a PE/010014, PE/010031, PE/010045, PE/010048 a PE/010056, PE/010071 a PE/010073, PE/010075, PE/010087, PE/010089, PE/010102, PE/010104, PE/010117, PE/010120 a PE/010123, PE/010125 a PE/010130, PE/010132, PE/010149, PE/010152, PE/010163, PE/010189, PE/010236, PE/010239, PE/010240, PE/010249, PE/010262, PE/010270, PE/010272, PE/010275, PE/010279, PE/010280, PE/010281, PE/010283 a PE/010286, PE/010291, PE/010293, PE/010295, PE/010297, PE/010299, PE/010316 a PE/010318, PE/010332, PE/010427, PE/010445 y PE/010479, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
010071	Medidas desarrolladas por la Junta en relación con la participación y visibilización del deporte femenino.
010072	Cumplimiento de la PNL aprobada el 18 de mayo de 2018 en relación con medidas solicitadas respecto al deporte femenino.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0910071 y P.E./0910072, formuladas por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, referidas a "medidas desarrolladas por la Junta en relación con la participación y visibilización del deporte femenino y



cumplimiento de la Proposición No de Ley aprobada el 18 de mayo en relación con el deporte femenino”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Cultura y Turismo respecto a las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 12 de noviembre de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0910071 y P.E./0910072

La Agenda para la igualdad de género 2020 contempla en su área 4, dedicado a Educación y Juventud, el objetivo específico 4.5: “Integrar la perspectiva de género en todas las actividades deportivas, de ocio y tiempo libre”. Para la consecución de dicho objetivo se contemplan distintas actuaciones competencia de la Consejería de Cultura y Turismo y de la Consejería de Familia.

Fruto de esta colaboración y desde el mes de mayo de 2018, se ha fomentado que distintas entidades y federaciones deportivas hayan tenido una participación activa en la sensibilización en materia de igualdad y prevención de la violencia de género de todos sus equipos deportivos.

Entre las medidas puestas en marcha por la Consejería de Familia destaca la publicación el 3 de mayo 2018 de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de promoción de la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género en Castilla y León, la cual incluía una línea programática específica dirigida al desarrollo de proyectos dirigidos a niños y niñas, adolescentes, jóvenes, entrenadores deportivos y sociedad en general, llevados a cabo por entidades deportivas.

Estos proyectos llevan a cabo diferentes actuaciones, entre otras, la formación en igualdad dirigida a entrenadores/as y árbitros/as, jornadas de sensibilización en igualdad y violencia de género entre los deportistas y sus familias, elaboración de material de promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género, fomento de la celebración de torneos femeninos de deportes eminentemente masculinizados, visibilización del deporte y los éxitos femeninos, difusión de la igualdad de género en el deporte a través de las redes sociales y los medios de comunicación etc.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./0910071 y P.E./0910072

Con fecha de 28 de mayo de 2018 se dio traslado de la referida resolución a los Ministerios de Hacienda y Función Pública; Educación, Cultura y Deporte; Empleo y Seguridad Social y de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo por esta Consejería con el fin de impulsar la participación y visibilización del deporte femenino, se refieren las siguientes:

- Continuidad de la Campaña Juego Limpio en el deporte de Castilla y León, con la difusión de mensajes basados en los valores de tolerancia, respeto y prevención de actitudes y manifestaciones intolerantes o discriminatorias por cualquier condición personal en el deporte en edad escolar.
- Introducción de medidas específicas en la orden anual del Programa Deporte en Edad Escolar promoviendo el fomento de estos valores y una mayor posibilidad de participación del deporte femenino en el deporte a nivel local y provincial, incluyendo la categoría mixta en las competiciones a nivel autonómico, así como divulgar actitudes de respeto y tolerancia.
- Ofertar las mismas posibilidades de práctica deportiva para hombres y mujeres tanto en el deporte en edad escolar como en el rendimiento deportivo.
- Realización de acciones de información y sensibilización dentro de los cursos del Programa de Formación y Actualización Deportiva, para el cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo.
- Favorece la visibilidad de mujeres con implicación relevante en el ámbito deportivo en distintas actuaciones, como la entrega de los Premios Pódium del Deporte o la programación conjunta con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y las federaciones deportivas, de jornadas sobre mujer y deporte, como la realizada el pasado 18 de octubre en la Residencia Deportiva Río Esgueva en Valladolid.
- Posibilitar una mayor participación activa de las mujeres en la organización y gestión de las entidades deportivas, contemplando en el Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León una previsión que permita en la constitución de las Asambleas Generales de las Federaciones, la elección directa a las mujeres que se presenten, al menos en el mismo porcentaje que de licencias femeninas existan en esa federación a dicha fecha.
- Garantizar la igualdad de baremo en la misma categoría entre clubes deportivos masculinos y femeninos en las convocatorias y resoluciones de



ayudas, becas o premios individuales a deportistas y subvenciones a clubes deportivos, o eventos deportivos extraordinarios.

- Dar mayor ponderación en las convocatorias anuales de subvenciones a federaciones deportivas por realizar programas y actuaciones que fomenten la participación de la mujer en el deporte, contemplando dichos criterios entre la valoración de las solicitudes.